# Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 3. Caja y bancos Consistían en:

	<b>2018</b> (US DOLA	2017 ARES)
Caja Bancos	129.575 442	107.467 <i>12.087</i>
	130.017	119.554

# 4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Consistían en:

(US DOLAF	RES)
136.323	45.123
136.323	45.123
<b>-</b>	· -
136.323	45.123
23.910	9.219
221.468	7.389
138.141	54.535
519.842	116.267
	136.323 136.323 - 136.323 23.910 221.468 138.141

2018

## 5. Inventarios

Consistían en:

	2018	2017
	(US DOLARES)	
Bodegas Matriz	289.832	
Suministro Varios	350.191	179.753
inventario de porductos terminados		52.559
	640.023	232.312

2017

Notas a los Estados Financieros (continuación)

## 6. Otros Activos

Consistían en lo siguiente:

Consistian en lo siguiente:		
	2018	2017
	(US DOLA	RES)
Crédito Tributario IVA	4.639	20.301
Retenciones en la fuente	<del>-</del>	4.454
Crédito Fiscal	35.022	-
	39.661	24.755
7. Propiedades y Equipos		
Consistían en lo siguiente:		
	2018	2017
	(US DOLAR	ES)
Terreno	1.150.115	1.150.115
Edificio	5.490.955	5.067.640
Obras en proceso	2.779	112.537
Vehículo	64.745	154.225
Muebles y Equipo	467.124	475.377
Maquinarias y equipos	103.880	115.978
Equipo Computación	9.403	6.869
Otros	142.752	198.933
	7.431.753	7.281.675
Depreciación acumulada	(807.002)	(769.939)
	6.624.751	6.511.736



# Notas a los Estados Financieros (continuación)

El movimiento de las Propiedades y Equipos es el siguiente:

	31-dic-16	Compras/Adiciones	Ventas/Retiros	31-dic-17	Compras/Adiciones	Ventas/Retiros	31-dic-18
Terreno	1.150.115			1.150.115			1.150.115
Edificio	4.934.722	132.918		5.067.640	423.315		5.490.955
Obras en proceso	12.173	100.364		112.537		(109.759)	2.779
Vehículo .	212.188	•	(57.963)	154.225		(89.480)	64,745
Muebles y Equipo	457.773	17.604		475.377		(8.253)	467.124
Maquinarias y equipos	118.366		(2.388)	115.978		(12.098)	103.880
Equipo Computación	4.483	2.386		6.869	2.534		9.403
Otros	207.160		(8.227)	198.933			142.752
	7.096.981	253.272	(68.578)	7.281.675	425.849	(219.590)	7.431.753
Depreciación acumulada	(676.983)	(189.974)	97.018	(769.939)	(189.974)	152.910	(807.002)
	6.419.998	63.298	28.440	6.511.736	235.875	(66.680)	6.624.751

## 8. Cuentas por cobrar relacionadas

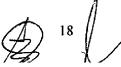
Cuentas por cobrar relacionada se presenta el neto, no tiene fecha de vencimiento y no genera interés

### 9. Cuentas por cobrar no relacionadas

Consistían en lo siguiente:

	2.018	2017
	(US DOLA	RES)
PRORIOSA (N)	560.237	658.340
CARALETZA	1.281	1.146
ACRUXZA C.A. (N)	14.524	14.224
TUTORAMON S.A.	224.185	224.185
TUTO DOG	2.521	2.521
TAMARPOLI S.A.	1.671.263	1.693.809
ASOC. DE PROPIETARIOS URB.LA MARTINA	58.634	8.739
	2.532.645	2.602.963

Cuentas por cobrar no relacionada no tiene fecha de vencimiento y no genera interés



Notas a los Estados Financieros (continuación)

## 10. Préstamos bancarios y Financieros

Consistían en lo siguiente:

	2018
	(US DOLARES)
Banco del Bank Vencimiento entre 36 y 60 meses meses con tasa reajustable	3.237
del 9,76% y garantizado por accionista	
Banco del Austro	15.347
Vencimiento a 60 meses con tasa reajustable del 9,76%	
trimestralmente, con reserva de dominio y garantía de	
accionista, vence en marzo 2022.	
	18.584

Corresponde a porción corriente de obligaciones a largo plazo.

### 11. Obligaciones por pagar

Consistían en lo siguiente:

	2018 (US DOLA)	2017 RES)
Proriosa S.A.	149.635	
Ramos Junín	150.000	
Hermanos Rodríguez (Bod. Duran)	-	499.558
Banco del Bank	-	1.646
	299.635	501.204

Crédito a mutuo no tiene fecha de vencimiento y no genera interés.

La obligación que se mantenía con los Hermanos Rodríguez se origino por la compra de un terreno de 4.800 metros cuadrados ubicado en la ciudad de Eloy Alfaro en el Cantón Duran, por US\$ 900.000,00 pagadero a 18 meses plazo.

19

Notas a los Estados Financieros (continuación)

## 12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Consistían en lo siguiente:

	2018	2017
	(US DOLARES)	
Proveedores Locales	-	157.919
Proveedores Relacionadas	219.955	-
Obligaciones con el IESS	40.520	28.680
Provisiones servicios	317.452	106.381
Otras cuentas por pagar	600.008	561.487
	1.177.934	854.467

## 13. Obligación por beneficios definidos

Consistían en lo siguiente:

	2018	2017
	(US DOLARES)	
Nomina por pagar	_	50.753
Décimo tercer sueldo	49.777	7.748
Décimo cuarto sueldo	9.074	38.687
Vacaciones	<i>55.327</i>	19.836
Participación trabajadores	89.218	91.821
Liquidaciones por pagar	29.121	-
Otros	11.159	
	243.675	208.845
No corriente:		1-11/1-11-11-1
Jubilación patronal	146.342	133.414
Desahucio	28.938	33.618
	175.280	167.032

## 14. Pasivos por impuesto corriente

Consistían en lo siguiente:

	2018	2017
	(US DOLA	RES)
Retenciones en la fuente	5.566	10.584
Retenciones en la fuente - IVA	<i>14.795</i>	2.062
Impuesto al valor agregado - IVA	70.547	95.581
Impuesto a la renta sociedades	127.955	123.929
	218.863	232.156



20

Notas a los Estados Financieros (continuación)

## 15. Préstamos a financieras

Consistían en lo siguiente:

•	2018	2017
	(US DOLARES)	
Banco de Machala Vencimiento a 36 meses con tasa entre 9,76 y 11,23% que vence en mayo 2018, con garantía hipotecaria del terreno y edificio.	-	95.276
Banco del Bank Vencimiento entre 36 y 60 meses meses con tasa reajustable del 9,76% y garantizado por accionista sobre activos.	631.494	902.181
Banco del Produbanco Vencimiento a 36 meses con tasa reajustable del 9,76% semestralmente, con reserva de dominio y garantía de accionistas, vence en diciembre 2018.	2.678	7.657
Banco del Austro Vencimiento a 60 meses con tasa reajustable del 9,76% trimestralmente, con reserva de dominio y garantía de accionista, vence en marzo 2022.	704.612	879.814
Otros		
	1.338.784	1.884.928

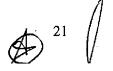
Las transacciones activas y pasivas con partes relacionadas se presentan neto al cierre del ejercicio, no tienen fecha de vencimiento e interés.

## 16. Cuentas por Pagar

Consistían en lo siguiente:

	<b>2018</b> (US DOLARES,	2017
Belasco & Asociados Otras	<b>4.357.567</b>	4.805.860 25.227
	4.357.567	4.831.087

Crédito a mutuo no tiene fecha de vencimiento y no genera interés.



Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 17. Patrimonio

### Capital Pagado

Al 31 de diciembre del 2018, el capital pagado consiste de 39.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00

La estructura accionaria es como sigue:

		% Participación		Valor Nominal			31 de Dici	iembre
	Nacionalidad	2018	2017	2018	2017	Unitario	2018	2017
Godwin Enterprises S.A.	Panamá	90,00%	90,00%	21.510	21.510	1	21.510	21.510
Dompucorp S.A.	Ecuador	10,00%	10,00%	2.390	2.390	1	2.390	2.390
		100%	100%	23.900	23.900		23.900	23.900

#### 18. Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, del exterior dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia, el cual determina si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas del exterior durante el año 2018, no supera los importes acumulados antes mencionados.

# 19. Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.



## Notas a los Estados Financieros (continuación)

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

# 20. Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
  - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
  - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionada con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
  - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
  - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 21. Reformas a varios cuerpos legales.- *Impuesto a la renta Ingresos*

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido
- digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en



## Notas a los Estados Financieros (continuación)

un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

### Utilidad en la enajenación de acciones:

Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

### Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

### Impuesto al Valor Agregado:

- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

### Impuesto a la Salida de Divisas:

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 22. Instrumentos Financieros

### Gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos en la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por los funcionarios de la Compañía, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Presidente medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

#### Riesgos en las tasas de interés

La Compañía considera que el riesgo de tasa de interés es bajo debido a que la Compañía no mantiene obligaciones financieras a tasas de interés fijas. El riesgo de tasas de interés es manejado por la Compañía manteniendo una combinación de fuentes de financiamiento y a diferentes plazos.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La exposición al riesgo sobre los saldos por cobrar que mantiene la Compañía es mitigado a través del monitoreo y gestiones de cobro efectuadas por la Administración, reduciéndolo a bajo.

Respecto a bancos e instituciones financieras, la Compañía acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinan niveles de solvencia que garanticen estabilidad y respaldo.

### Riesgo de liquidez

La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas. Facilidades financieras y de préstamo entre compañías relacionadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles

Notas a los Estados Financieros (continuación) de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

## 23. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre del 2018, y la fecha de emisión de los estados financieros al 17 de mayo del 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la administración pueda tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Sra. Rodríguez Rodríguez Rosa Margarita
Gerente General

Edison Vera Molina Contador General